

RESOLUCION N° 015/2018

Paraná, 9 de marzo de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Srta. María Florencia Baigorria fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná mediante *Resolución N° 07/2017 de fecha 16 de febrero de 2018 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 17 de febrero del año 2017.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

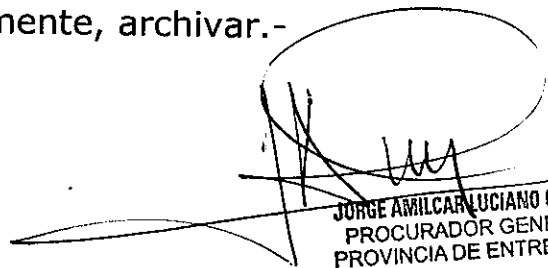
1º) CONFIRMAR, a la **Srta. María Florencia Baigorria**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná, en el cargo de **ESCRIBIENTE TITULAR DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA**, con retroactividad al 17-02-2018, *-quien*

continuará desempeñando funciones de **Delegada Judicial Interina** de la UFI de Paraná.-

2º) ENCOMENDAR al Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del respectivo cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios n° 65 del STJ, y n° 66 a la UFI de Perceps. Consta.

ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL